



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

INSTITUTO DE ESTUDIOS BALEARICOS

7489

Resolución del presidente del Instituto de Estudios Baleáricos por la que se aprueba la lista definitiva de la puntuación obtenida por las personas aspirantes admitidas a la convocatoria del proceso selectivo de un directivo profesional, coordinador de proyectos, por el procedimiento de libre designación en el ente público Instituto de Estudios Baleáricos, y se nombra a la persona seleccionada

Antecedentes

1. En el BOIB nº 80, de 15 de junio de 2024, se publicó la Resolución del presidente del Instituto de Estudios Baleáricos (IEB) mediante la cual se aprobaron las bases de la convocatoria de un proceso selectivo de un directivo profesional, coordinador de proyectos, por el procedimiento de libre designación en el ente público Instituto de Estudios Baleáricos.

2. En fecha 9 de julio el director adjunto del IEB firmó una resolución mediante la cual se aprobó la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, con las causas de la exclusión, a la convocatoria del proceso selectivo de un directivo profesional, coordinador de proyectos, por el procedimiento de libre designación en el ente público Instituto de Estudios Baleáricos.

En la misma resolución se convocó a las personas aspirantes admitidas a una entrevista personal y a la exposición de su proyecto de gestión.

3. En fecha 18 de julio, una vez concluida la valoración de los méritos, del proyecto de gestión presentado y de la entrevista, se publicó la lista provisional de las puntuaciones obtenidas en el web del IEB. Las personas interesadas disponían de un plazo de tres días hábiles, contadores desde el día siguiente de la publicación de la lista mencionada, para alegar las rectificaciones pertinentes sobre la puntuación obtenida.

4. Una vez acabado el plazo mencionado sin que se haya presentado ninguna alegación, debe hacerse pública la lista definitiva de las valoraciones. Así mismo, se debe publicar una resolución mediante la cual se nombra a la persona seleccionada.

5. De acuerdo con la lista definitiva mencionada, la persona que ha obtenido la puntuación más alta es Catalina Campins Perelló.

Fundamentos de derecho

1. El Decreto 48/2018, de 21 de diciembre, mediante el que se aprueban los Estatutos del Instituto de Estudios Baleáricos (BOIB nº 6, de 12 de enero de 2019).

2. La Resolución del presidente del Instituto de Estudios Baleáricos de 13 de junio de 2024 mediante la que se aprobaron las bases de la convocatoria de un proceso selectivo de un directivo profesional, coordinador de proyectos, por el procedimiento de libre designación en el ente público Instituto de Estudios Baleáricos (BOIB nº 80, de 15 de junio de 2024).

Por todo esto, dicto la siguiente

Resolución

1. Aprobar la lista definitiva de la puntuación obtenida por las personas aspirantes admitidas a la convocatoria del proceso selectivo de un directivo profesional, coordinador de proyectos, por el procedimiento de libre designación en el ente público Instituto de Estudios Baleáricos, la cual se adjunta como anexo 1.

2. Nombrar Catalina Campins Perelló para ocupar el lugar de coordinador de proyectos del IEB.

3. Publicar esta Resolución en la página web del IEB y en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

(Firmado electrónicamente: 26 de julio de 2024)

El presidente del IEB
Jaime Bauzá Mayol

ANEXO 1

Lista definitiva de la puntuación obtenida por las personas admitidas a la convocatoria del proceso selectivo de un directivo profesional, coordinador de proyectos, por el procedimiento de libre designación al ente público Instituto de Estudios Baleáricos (BOIB núm. 80, de 15 de junio de 2024)

Apellidos, nombre	Documento de identidad	Méritos	Proyecto de gestión	Entrevista personal	Total
Campins Perelló, Catalina	***9819**	12,92	34	36	82,92
Pujol Peré, Maria de Pilar	***1262**	14,17	10	19	43,17

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/100/1167815>